



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.- RECURSOS ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

10L/REC-0001 9.1.- De la formación política Coalición Canaria, contra el acuerdo de la Junta Electoral de Canarias, sobre composición de la Comisión de Control de Radio y Televisión: acuerdo de la Junta Electoral Central de 3 de mayo de 2023.

Visto el acuerdo de la Junta Electoral Central de 3 de mayo de 2023 (expte. 293/1350), RE núm. 202322200000339, de 4 de mayo de 2023, sobre el recurso interpuesto por la formación política Coalición Canaria, contra el acuerdo de la Junta Electoral de Canarias de 26 de abril de 2023, sobre composición de la Comisión de Control de Radio y Televisión, por el que se desestima dicho recurso, la Junta Electoral de Canarias, acuerda tomar conocimiento del mismo y trasladar este acuerdo a los Sres. representantes generales de los partidos, federaciones y coaliciones.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**